

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: ENERO 31 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
76001 40 03 021 <b>2020 00634</b>	Despachos Comisorios	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS	ANIUTKA ANNET OSPINO CHARRIZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Avoca y auxilia comisión.	28/01/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00438</b>	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA BOGOTA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Auto Rechaza Demanda Rechaza la demanda por carecer de competencia y ordena remitir a la Oficina Judicial para su reparto a los Juzgados Administrativos.	28/01/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00464</b>	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YANILZA FERNANDEZ MARTINEZ	Auto que Ordena Requerimiento Previo a la orden de aprehensión y entrega de vehiculo.	28/01/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00474</b>	Ordinario	MARINELCY - CONTRERAS LEMUS	ALIRIO QUINTERO GELVIS	Auto Rechaza Demanda Rechaza la demanda por carecer de competencia y ordena remitir a la oficina de apoyo de los Juzgados Civiles y de Familia a fin de que esta demanda sea sometida a reparto al juez competente entre los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar,	28/01/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00484</b>	Divisorios	ROBERTO ANTONIO - SUAREZ GUTIERREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar la demanda.	28/01/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00510</b>	Ordinario	ENILDA MARIA PERALTA GUERRA	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	Auto Rechaza Demanda Rechaza la demanda por carecer de competencia y ordena remitirla a la oficina de apoyo de los Juzgados Civiles y de Familia a fin de que esta demanda sea sometida a reparto al juez competente entre los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar.	28/01/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00590</b>	Verbal	LUIS - VEGA DAZA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto Rechaza Demanda Rechaza la demanda por carecer de competencia y ordena remitirla a la oficina de apoyo de los Juzgados Civiles y de Familia a fin de que esta demanda sea sometida a reparto al juez competente entre los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar.	28/01/2022	1
20001 40 03 004 <b>2021 00610</b>	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDINSON JOSE - CHAPARRO MEZA	Auto admite demanda Ordena la aprehensión y entrega de vehiculo. Se ordena inmovilización.	28/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENERO 31 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P  
SECRETARIO